



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 725/96

FUNDAMENTOS

La educación permite que el hombre se realice plenamente. La sociedad hoy, tiene clara conciencia de la importancia del conocimiento armónico y sostenido tanto a nivel individual como comunitario. En este proceso, la lectura, juega el papel de herramienta fundamental en la interpretación de la vida social que actualmente tiende a ser reemplazada por bienes y elementos que integran la sociedad de consumo.

El tipo de libro debe entenderse básicamente como unidad de comunicación y, a partir de allí organizar contenidos concernientes a la actividad comunicativa, a los tipos de texto y sus mecanismos específicos de cohesión, a la coherencia textual, a los procedimientos involucrados en los procesos de comprensión lectoral y producción textual a las relaciones entre lengua, cultura y sociedad.

Investigaciones pedagógicas recientes han demostrado que pocos docentes trabajan con diversidad de textos, cuando en realidad se torna más que necesario para incentivar en los alumnos el gusto por la lectura.

El Plan Social en el área educativa actúa desde 1993, para mejorar el aprendizaje real de los alumnos que pertenecen a los hogares postergados y carenciados.

El programa de mejoramiento de la calidad de la educación ya ejecutado capacitó a casi 10.000 docentes en 1000 escuelas primarias, premió a 550 de los 2220 de ellos que presentaron iniciativas para llevar excelencia a las escuelas, entregó más de 770 mil de juegos de útiles y un millón de libros.

Este programa que continúa prevé entregar más libros de lectura, manuales, diccionarios y útiles a los alumnos y llevar ediciones de literatura infantil y bibliografía complementaria a bibliotecas escolares.

En este aspecto la escuela número 270 en Villa Regina, en el marco de estímulo a las iniciativas institucionales, del Plan Social Educativo, ha presentado el proyecto "El Libro en la Escuela" para solucionar a través de la lectura silenciosa sostenida, las dificultades detectadas en el proceso de adquisición y uso de la lengua oral y escrita.

Los problemas que profundizan la distancia de los niños con la lectura son numerosos y, los detectados por los docentes de este establecimiento consideran la imposibilidad de concurrir a la biblioteca pública por estar alejada, la falta de recursos económicos para adquirir libros, y hogares poco lectores donde el libro no es tenido en cuenta como instrumento de conocimiento intelectual y enriquecimiento espiritual.

Para esto, se han elaborado experiencias que para implementarse necesitan abundante material de lectura.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Oscar Eduardo Díaz, legislador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, incluya en el Plan Social Educativo, Programa I, Proyecto 1, a la Escuela Primaria n° 279 de la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación priorice en la presentación de proyectos para el concurso "Estímulo a las iniciativas Institucionales", el proyecto institucional "El Libro en la Escuela" del establecimiento citado en el artículo anterior.

Artículo 3°.- De forma.